



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 132/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el artículo 160 numeral 7 de la Constitución Política del Estado que reconoce como atribución de la Cámara de Senadores *“Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al estado”*

Que, la profesora y abogada, Adela Sarmiento de Costa, nació en la ciudad de la Plata - Buenos Aires de la República de Argentina el 19 de noviembre de 1943, donde estudio la primaria y secundaria; fue desde sus 18 años que incursionó en el sector educativo inicial, dirigido a los niños y jóvenes lo que marco su formación profesional, es así que realiza sus estudios profesionales en la escuela normal de maestras “Dr. Juan Pujol” de la Ciudad de Corrientes – Argentina.

Que, una vez obtenido el título de maestra, obtuvo del conservatorio de música “FRACASSI” el título de profesora superior de piano, teoría y solfeo, posteriormente se graduó de la academia de Bellas Artes “JOSEFINA CONTTE” como profesora de bellas artes completando así su formación académica.

Que, su trabajo dirigido a la formación de niños y la vasta experiencia adquirida fue la que la impulsaría a la fundación del Kindergarten “Bichito de luz” de la ciudad de nuestra señora de La Paz.

Que, con el pasar de los años fue posesionada como directora del kindergarten “Bichito de Luz”, como unos de sus notables aportes a la institución fue la creación del ciclo Pre-básico, instituido a través de la Resolución Ministerial N° 168 del 28 de marzo de 1978 La Paz – Bolivia.

Que, en sus obras publicadas, las más destacadas, Poemas ilustrados en el salón de exposición de COMIBOL y la publicación del libro “POEMAS”.

Que, la profesora Adela Sarmiento de Costa, desde hace 50 años aporta a la educación a través de la formación, información y la orientación de sus alumnos en beneficio de la educación en la Unidad Educativa Bichito de Luz Nuestra Señora de Itatí.

Senadora proyectista: María Vania Rocha Muñoz



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General.

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la profesora y abogada **Adela Sarmiento de Costa**, por su trayectoria profesional, por su gran contribución a la educación, impulsando el apoyo a la literatura y la cultura en todas sus vertientes, en beneficio del Departamento de La Paz y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES